



Asamblea General

Distr. general
1° de octubre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 109

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 10

Comercio y desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	3
Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo	4
A. Globalización, interdependencia y desarrollo	4
B. Desarrollo de África	6
Subprograma 2. Inversión, empresa y tecnología	6

Nota: El Comité del Programa y de la Coordinación, en su informe sobre su 44° período de sesiones (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/59/16)*, párrs. 179 y 180), recomendó que la Asamblea General considerara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, el marco estratégico propuesto para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) del programa 10, Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la UNCTAD, en la continuación de su 42° período de sesiones. El Comité recomendó también que la Asamblea asignara el programa 10 a la Segunda Comisión para que lo examinara y adoptara medidas al respecto, con miras a someterlo posteriormente a la consideración de la Quinta Comisión en el contexto del proyecto de marco estratégico general para el período 2006-2007, en relación con el tema titulado "Planificación de programas". El presente documento se publica para facilitar el examen de la Asamblea General y tiene en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas de la UNCTAD, aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo.

Subprograma 3. Comercio internacional	7
Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial y el desarrollo de los recursos humanos	9
Subprograma 5. Necesidades especiales de los países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito	10
Subprograma 6. Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	12
Mandatos legislativos	14

Orientación general

10.1 El objetivo principal del programa, cuya ejecución está a cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), es aumentar al máximo las oportunidades comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo y asistirles en su integración en la economía mundial a fin de mejorar las oportunidades de desarrollo que ofrece el proceso de globalización y, al mismo tiempo, contribuir a dar forma a las relaciones económicas internacionales del siglo XXI.

10.2 En los cuatro años que siguieron al décimo período de sesiones de la UNCTAD, el Plan de Acción de Bangkok sirvió de prototipo general para los trabajos de la conferencia y seguirá orientando su labor en el futuro próximo. El 11° período de sesiones de la UNCTAD proporcionó la oportunidad de identificar diversos elementos y cuestiones en materia de comercio y desarrollo que habían surgido después del anterior período de sesiones y conseguir un mejor entendimiento de la relación y la coherencia entre los procesos y negociaciones internacionales, por una parte, y las estrategias y las políticas de desarrollo que tienen que aplicar los países en desarrollo, por la otra. La UNCTAD puede contribuir en medida importante a asegurar esa coherencia.

10.3 Desde el primer momento, la UNCTAD ha ofrecido una perspectiva que permite examinar de cerca las causas de los problemas relacionados con el comercio y el desarrollo con que tropiezan tanto los países en desarrollo como los países con economías en transición. Mediante sus tres pilares principales, a saber, la búsqueda del consenso, la investigación y análisis de políticas, y la asistencia técnica, la Conferencia ha contribuido al mejor entendimiento del proceso de desarrollo y de los factores que influyen en el crecimiento económico desigual de los países en desarrollo. La coordinación y las sinergias entre estas tres esferas de trabajo se mantendrán y mejorarán. Se aumentará la capacidad analítica independiente de la UNCTAD para garantizar una elevada calidad de la investigación y el análisis que son necesarios para abordar las cuestiones de importancia fundamental para los países en desarrollo. Los resultados de estos análisis apoyarán y reforzarán las actividades de la UNCTAD en lo relativo a la búsqueda del consenso y la cooperación técnica. En todos estos sectores de trabajo se prestará atención especial a las necesidades de los países menos adelantados. También deberían fortalecerse las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD mediante la aplicación y el seguimiento de la estrategia de cooperación técnica que la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó en su 50° período de sesiones.

10.4 Se espera que la UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible, contribuya de manera sustancial a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales celebradas recientemente. La UNCTAD contribuirá a la realización de los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, y al seguimiento del examen amplio de 2005 de los progresos realizados en ese sentido. La Conferencia contribuirá también a la ejecución de los siguientes: el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010; el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo; la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación aprobados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; la Declaración de Principios y el Plan de Acción aprobados

en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; el Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los resultados de su examen, que se efectuará en Mauricio en 2005. Asimismo, debería contribuir a la ulterior realización de los objetivos convenidos internacionalmente en la Declaración Ministerial de Doha, aprobada en la cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y en otras decisiones pertinentes.

10.5 Por su parte, el CCI complementará la labor de las organizaciones de que depende, que son la UNCTAD y la OMC, centrando su labor de cooperación técnica en el apoyo a las actividades de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, en particular su sector empresarial, a fin de crear la capacidad necesaria para realizar todo su potencial de desarrollo de las exportaciones y la mejora de las operaciones de importación de modo que puedan competir en los mercados internacionales. La creación de capacidad se basa en la prestación de servicios de divulgación de información, capacitación y asesoramiento. Los principales clientes de esa asistencia técnica son instituciones y redes institucionales de los sectores público y privado, que prestan servicios especializados de apoyo al comercio a la comunidad de exportadores en los países asociados. Sus principales asociados en materia de cooperación técnica son las redes nacionales de instituciones de apoyo al comercio dedicadas a promover la competitividad internacional de las pequeñas empresas. El Centro da prioridad a África y a los países menos adelantados.

10.6 La UNCTAD tendrá a su cargo la ejecución de los subprogramas 1 a 5 y el CCI, la del subprograma 6.

Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

A. Globalización, interdependencia y desarrollo

Objetivo de la Organización: Promover las políticas y estrategias económicas en los planos nacional, regional e internacional para contribuir al crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo, sobre la base de una acumulación de capital más rápida y el aumento de los beneficios derivados de la globalización, en un contexto de creciente interdependencia entre los sistemas comerciales y financieros internacionales y las estrategias de desarrollo nacionales y teniendo en cuenta la necesidad de coherencia entre esos sistemas y estrategias.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejor comprensión de las opciones de política a nivel nacional e internacional y de sus consecuencias para lograr un crecimiento más rápido y estable y reducir la pobreza en los países en desarrollo, como resultado de la promoción de las políticas

a) Número de expresiones de apoyo a las recomendaciones de índole normativa y de reconocimiento de las conclusiones de las investigaciones por los Estados Miembros

- | | |
|--|--|
| <p>b) Avances en la solución de los problemas de la deuda de los países en desarrollo mediante una mejor gestión de la deuda y, según corresponda, su reducción</p> | <p>b) i) Número de instituciones que utilizan el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda</p> <p>ii) Aumento del número de países que han mejorado la situación de su deuda externa o que han contraído compromisos internacionales con ese fin</p> |
| <p>c) Mejora de los fundamentos empíricos y estadísticos y de la base de información para la toma de decisiones, en los planos nacional e internacional, sobre políticas comerciales, financieras y económicas y estrategias de desarrollo</p> | <p>c) Número de solicitudes de usuarios externos de las publicaciones sobre estadísticas y el material informativo en formato electrónico e impreso</p> |
| <p>d) Mejora del marco normativo e institucional y aumento de la cooperación internacional para fomentar el desarrollo de la economía de Palestina, fortaleciendo las actividades de la UNCTAD en esta área mediante el suministro de recursos adecuados</p> | <p>d) Número de iniciativas en materia de política, medidas legislativas y actividades de cooperación internacional emprendidas</p> |

Estrategia

10.7 La ejecución de este subprograma corre a cargo de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. En su labor, la División tratará principalmente de determinar las necesidades y las medidas específicas derivadas de la interdependencia entre las políticas comerciales, financieras, de inversiones, tecnológicas y macroeconómicas desde el punto de vista de sus repercusiones en el desarrollo; contribuir a una mejor comprensión de la coherencia entre las normas, las prácticas y los procesos económicos internacionales por un lado y las políticas y las estrategias nacionales de desarrollo por el otro, y prestar asistencia a los países en desarrollo en sus iniciativas para formular estrategias de desarrollo adaptadas a los desafíos de la globalización. Este objetivo se tratará de alcanzar mediante políticas de promoción basadas en: a) la investigación y el análisis oportunos y prospectivos de las políticas macroeconómicas y de desarrollo, así como de la deuda y la financiación, que tengan en cuenta los resultados de las principales conferencias internacionales pertinentes; b) la formulación de recomendaciones de política para la elaboración de estrategias de desarrollo apropiadas en los planos nacional, regional e internacional, a fin de responder a los desafíos de la globalización; c) la promoción del consenso sobre políticas macroeconómicas y de desarrollo adaptadas a las condiciones específicas de los países en desarrollo, y d) la creación de capacidad para apoyar esas políticas, incluidas las medidas relativas a la financiación externa y la deuda. La difusión de los informes y documentos publicados en el marco de este subprograma estará estrechamente vinculada a la prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación y la realización de cursos prácticos en los planos nacional e internacional; la cooperación técnica, en particular en la gestión de la deuda; los servicios estadísticos y de información como instrumentos para los encargados de formular políticas y para el apoyo al programa de trabajo de la UNCTAD, y la asistencia especial al pueblo palestino.

B. Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: Promover el desarrollo económico de África y conseguir una participación más plena y una integración satisfactoria de los países de África en la economía mundial.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|---|---|
| a) Mayor diversidad de políticas opcionales a escala nacional e internacional para fomentar el desarrollo de África en las esferas de especialización de la UNCTAD | a) Aumento del número de Estados africanos que aprueban las recomendaciones de índole normativa |
| b) Mayor utilización de los servicios prestados en apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y las diversas iniciativas intergubernamentales e interinstitucionales relacionadas con África | b) Aumento del número de solicitudes de asistencia para apoyar a la Nueva Alianza y otras iniciativas similares |

Estrategia

10.8 Este subprograma está a cargo de la Oficina del Coordinador Especial para África, de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. El subprograma llevará a cabo estudios analíticos para definir las cuestiones que repercuten en el desarrollo económico de África y fomentará el consenso entre las organizaciones internacionales de desarrollo sobre las medidas normativas que mejor respondan a los problemas de desarrollo de África. Los resultados de la investigación estarán estrechamente vinculados a la prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación, los cursos prácticos y las conferencias, con vistas a reforzar las actividades de creación de la capacidad.

Subprograma 2 Inversión, empresa y tecnología

Objetivo de la Organización: Lograr avances en materia de desarrollo mediante el aumento de las corrientes de inversiones internacionales y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y los países con economías en transición, así como mediante el incremento de la competitividad internacional de las empresas nacionales de esos países.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|---|--|
| a) Mayor capacidad en el plano nacional para debatir las cuestiones relativas a las inversiones internacionales y los aspectos de éstas que se vinculan al desarrollo | a) Número de planificadores de políticas y otros interesados que indican que están más capacitados para debatir cuestiones relativas a las inversiones internacionales |
|---|--|

- | | |
|--|--|
| <p>b) Mejor comprensión de las políticas que atraerán inversiones extranjeras directas y transferencia de tecnología y se beneficiarán de ellas, así como de los aspectos de los acuerdos internacionales vinculados al desarrollo</p> <p>c) Mejora de las oportunidades de las empresas de los países en desarrollo y los países con economías en transición para aumentar su competitividad mediante la profundización de los vínculos entre las empresas nacionales y extranjeras, y mejor comprensión de las nuevas cuestiones relacionadas con las normas de contabilidad y presentación de informes, la responsabilidad de las empresas, la transparencia y las buenas prácticas empresariales</p> | <p>b) Número de recomendaciones de política que los Estados Miembros han tenido en cuenta</p> <p>c) Porcentaje de países que indican que el asesoramiento sobre las políticas y la asistencia técnica que han recibido de la UNCTAD les han sido útiles para elaborar políticas destinadas a mejorar la competitividad de sus empresas</p> |
|--|--|

Estrategia

10.9 La ejecución de este subprograma está a cargo de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa. Para lograr el objetivo del subprograma, la División se propone mejorar la comprensión de las cuestiones y de las políticas opcionales en lo relativo a las inversiones internacionales, el desarrollo de las empresas y la transferencia de tecnología, y seguirá fortaleciendo su función de principal fuente de información y análisis exhaustivos de las inversiones internacionales. La División centrará su actividad en los aspectos de las inversiones internacionales y las corrientes de tecnología vinculados al desarrollo, en la relación entre los procesos mundiales y la planificación de políticas nacionales y en la integración de las políticas de inversión, tecnología y desarrollo de las empresas. Además, se procurará fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, que lo soliciten para formular y aplicar políticas integradas y participar en los debates relativos a la inversión internacional, así como para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo que desean adaptarse a los cambios tecnológicos y científicos mediante el estudio de cuestiones científicas y tecnológicas y para fomentar la transferencia de tecnología e innovaciones.

Subprograma 3 Comercio internacional

Objetivo de la Organización: Lograr avances en materia de desarrollo por medio del comercio internacional, el sistema de comercio y las negociaciones comerciales de bienes y servicios y mejorar la contribución del sector de los productos básicos al proceso de desarrollo a fin de conseguir una integración efectiva y provechosa de los países en desarrollo y los países con economías en transición en la economía mundial.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|--|---|
| <p>a) Aumento de la comprensión y la capacidad de los países en desarrollo para analizar, formular y aplicar políticas y estrategias comerciales</p> | <p>a) i) Mayor participación de los países en desarrollo en el comercio mundial y en el sistema de comercio internacional</p> |
|--|---|

- apropiadas en el comercio internacional, el sistema de comercio internacional y las negociaciones comerciales y mejora de la capacidad para hacer frente a los problemas relacionados con el acceso a los mercados y las condiciones de entrada de las exportaciones de los países en desarrollo
- b) Fortalecimiento de la base analítica, estadística y de información para la toma de decisiones sobre el comercio y los aspectos relacionados con éste en los planos nacional, regional e internacional
- c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para integrar la producción y el comercio de los productos básicos en el desarrollo
- d) Mejora de la capacidad de los países en desarrollo para definir y abordar las cuestiones relativas a la competencia y la protección de los consumidores y para hacer frente con eficacia a las prácticas comerciales restrictivas
- e) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos en materia de comercio, política comercial y desarrollo sostenible de modo complementario en el contexto del sistema de comercio internacional
- ii) Número de recomendaciones de política que los Estados Miembros han tenido en cuenta
- b) Aumento del número de usuarios registrados y suscritos al Sistema de Análisis e Información Comerciales, la Solución Comercial Integrada Mundial y el modelo de simulación de la política comercial agrícola
- c) Número de países que han logrado avances sustantivos en la contribución del sector de los productos básicos al desarrollo
- d) Número de países que avanzan en la elaboración de leyes sobre la competencia o la protección de los consumidores, en particular mediante la preparación, adopción o revisión de instrumentos jurídicos o la adopción de medidas destinadas a garantizar su aplicación
- e) Número de medidas adoptadas por los países en desarrollo para conciliar los objetivos de las políticas comerciales con los objetivos del desarrollo sostenible en los debates y negociaciones internacionales o mediante la adopción de medidas concretas de política en los planos nacional, regional e internacional
-

Estrategia

10.10 La ejecución de este subprograma está a cargo de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. Para alcanzar el objetivo del subprograma, la División se propone ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición que lo soliciten a responder de manera eficaz a los desafíos y oportunidades, de modo que se aprovechen al máximo los beneficios derivados del comercio internacional de bienes y servicios y de los mercados internacionales de productos básicos. La División supervisará y analizará la evolución del sistema de comercio internacional y las tendencias de éste desde una perspectiva de desarrollo y ayudará a los países a mejorar su capacidad para participar con eficacia en las negociaciones comerciales y formular las políticas y estrategias pertinentes, prestando especial atención a los intereses de los países menos adelantados; además, servirá de foro para debatir políticas y crear un consenso sobre las cuestiones esenciales y las nuevas cuestiones del comercio internacional, los productos básicos, el comercio de servicios y los nuevos y dinámicos sectores del comercio internacional. Se hará especial hincapié en la relación entre el sistema de comercio multilateral y los acuerdos comerciales regionales, la coherencia entre los procesos mundiales y regionales y las políticas y estrategias nacionales, la elaboración

de indicadores del desarrollo, el apoyo a la cooperación Sur-Sur y las preferencias comerciales y el ingreso en la OMC. Asimismo, la División supervisará la evolución de los mercados de productos básicos y dará un nuevo impulso a la cooperación y las alianzas internacionales para el desarrollo del sector de los productos básicos, la diversificación, la financiación relacionada con los productos básicos y la gestión de riesgos. Además proseguirá la labor que ya ha emprendido en cuestiones importantes, como el comercio y la pobreza; el comercio y la cuestión del género; el comercio, el medio ambiente y el desarrollo; la política de competencia y la protección de los consumidores, y el comercio y otras cuestiones relacionadas con la globalización, y llevará a cabo actividades de creación de capacidad, entre otras cosas mediante el Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de Asistencia Técnica y el Marco Integrado para la asistencia técnica en materia de comercio a países menos adelantados.

Subprograma 4

Infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial y el desarrollo de los recursos humanos

Objetivo de la Organización: Mejorar la competitividad de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el comercio internacional mediante la prestación de servicios eficientes y seguros de apoyo al comercio, un mayor y mejor uso de la tecnología de la información y el desarrollo de la capacidad de formación.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejora de la logística comercial de los países en desarrollo, entre otras cosas mediante el aumento de la eficiencia del transporte, la facilitación del comercio, los trámites aduaneros y el marco jurídico	a) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para mejorar la eficiencia del transporte y la facilitación del comercio
b) Mayor concienciación y comprensión en los países en desarrollo de las opciones estratégicas y de política de las aplicaciones económicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones	b) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para abordar las consecuencias económicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones
c) Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo en materia de comercio, inversión y servicios de apoyo al comercio	c) Porcentaje de instructores capacitados que han impartido satisfactoriamente cursos de formación

Estrategia

10.11 La ejecución de este subprograma está a cargo de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial. Para lograr el objetivo fijado, la División procurará promover el acceso a la información y los conocimientos y la capacidad para utilizarlos. En particular, su actividad se centrará en los servicios de apoyo al comercio, incluida la mayor eficiencia del transporte, la acilitación del comercio y los trámites aduaneros y el marco jurídico; las aplicaciones económicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el

desarrollo de la capacidad de las instituciones comerciales y de capacitación. Para alcanzar el objetivo fijado, la División: a) investigará y elaborará análisis oportunos y prospectivos; b) formulará recomendaciones de política para elaborar estrategias de desarrollo apropiadas en los planos nacional, regional e internacional; c) promoverá el diálogo para crear un consenso; d) proporcionará asistencia técnica a petición de los interesados, y e) desarrollará la capacidad de las instituciones encargadas del comercio, el transporte y la capacitación. Los informes y documentos preparados en relación con el subprograma serán objeto de una amplia difusión en conexión con la prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación y la organización de seminarios en los planos nacional e internacional. Cuando sea oportuno, se aprovecharán los conocimientos adquiridos con las actividades de cooperación técnica.

Subprograma 5

Necesidades especiales de los países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito

Objetivo de la Organización: promover la integración progresiva y provechosa en la economía global de los países menos adelantados, facilitar su transición gradual y responder a las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral dentro un nuevo marco global para la cooperación en el transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, de conformidad con el Programa de Acción de Almaty.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad de comprensión analítica y de consenso en la economía mundial sobre los problemas de desarrollo de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y los problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito, así como las economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables

b) Mayor integración de las políticas y prioridades comerciales en los planes nacionales de desarrollo de los países menos adelantados, mediante la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica en favor del comercio de los países menos adelantados

a) Mayor número de medidas de política convenidas y recomendadas por los países menos desarrollados y sus asociados en el desarrollo

b) Número de países que procuran incorporar políticas y prioridades comerciales a sus planes nacionales de desarrollo

- | | |
|--|--|
| <p>c) Mayor capacidad de comprensión de los problemas de los países menos adelantados e investigación y análisis de las políticas para prestarles apoyo, particularmente por medio de la publicación del <i>Informe anual sobre los países menos adelantados</i></p> | <p>c) Puntualidad, calidad y pertinencia de la labor analítica emprendida, en particular con respecto al <i>Informe anual sobre los países menos adelantados</i>, según se refleja en el número de expresiones de apoyo a las recomendaciones sobre políticas y en el reconocimiento de los resultados de las investigaciones por los países menos adelantados</p> |
| <p>d) Aumento de la cooperación internacional para mejorar el transporte de tránsito comercial de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco global de cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito</p> | <p>d) Número de países en desarrollo sin litoral que van mejorando sus acuerdos de transporte de tránsito dentro de un nuevo marco global de cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y otras medidas de promoción comercial</p> |
| <p>e) Contribución al seguimiento de la reunión internacional sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de 2005</p> | <p>e) Conclusión puntual de las aportaciones a este seguimiento</p> |

Estrategia

10.12 La ejecución de este subprograma está a cargo del Programa Especial sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. A fin de lograr el objetivo mencionado anteriormente, el programa especial mejorará su labor en lo relativo a los problemas especiales de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y los problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito, así como las economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables. Las actividades del subprograma se centrarán en mejorar las capacidades humanas e institucionales de esos países mediante la realización de investigaciones y análisis de política; la propuesta de políticas sobre la base de esos análisis, y la facilitación de los debates intergubernamentales sobre cuestiones relativas a los países menos adelantados, su situación actual y su transición gradual. Seguirán examinándose las causas de la menor participación de los países menos adelantados en el comercio mundial y los vínculos entre comercio, crecimiento y reducción de la pobreza, con miras a identificar soluciones a largo plazo para estos problemas. Estos análisis se llevarán a cabo anualmente en conexión con el *Informe sobre los países menos adelantados*. Otras actividades del subprograma serán la prestación de asistencia técnica adaptada a las necesidades concretas de esos países; la coordinación de las actividades de cooperación técnica pertinentes de la UNCTAD en beneficio de esos países, y la participación en el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica CCI/UNCTAD/OMC. De este modo se contribuirá al éxito de los tres programas mundiales de acción para esos países: el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010; el Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin

litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluido el resultado del examen que se lleve a cabo en la reunión internacional que se celebrará en Mauricio.

Subprograma 6

Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones

Objetivo de la Organización: Facilitar a los países en desarrollo y los países de economía en transición la realización de su pleno potencial para fomentar las exportaciones y mejorar las operaciones de importación.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|---|---|
| a) Creación de un núcleo de competencia de conocimientos técnicos básicos a nivel nacional sobre cuestiones relativas al sistema de comercio multilateral, con una comprensión profunda de los productos, la realidad del mercado y sus posibilidades | a) i) Aumento del número de redes nacionales que se han establecido y han recibido apoyo en el marco del programa World Tr@de Net y los programas conexos del CCI
ii) Aumento del nivel de actividades de las redes individuales de promoción |
| b) Formulación de estrategias de fomento del comercio que tengan en cuenta la capacidad de suministro, la demanda internacional y las prácticas comerciales | b) i) Aumento del número de estrategias de fomento del comercio formuladas en colaboración (nacional o sectorial) con el CCI que se estén ejecutando
ii) Aumento del número de países que reciben asistencia que hayan incorporado la dimensión del comercio electrónico en sus estrategias de exportación |
| c) Fortalecimiento de las instituciones que apoyan al comercio mediante la prestación de servicios eficientes a la comunidad empresarial | c) i) Aumento del número de instituciones que apoyan al comercio asociadas con el CCI
ii) Aumento del número de instituciones que aplican los instrumentos de apoyo del CCI |
| d) Mejora de las operaciones comerciales en determinados sectores de productos y servicios | d) i) Aumento del número de empresas que participan en las reuniones entre compradores y vendedores y en las actividades de intermediación organizadas por el CCI
ii) Aumento del número de participantes en la ServicesExportNetwork
iii) Aumento del número de países con asociados que emplean los instrumentos de análisis estratégico de mercado del CCI |

e) Mayor capacidad empresarial y competitividad a nivel de las empresas

e) Aumento del número de alianzas empresariales que aplican los instrumentos de apoyo creados por el CCI

Estrategia

10.13 Gran parte de la responsabilidad de ejecutar este subprograma incumbe al CCI. La estrategia apuntará a crear la capacidad nacional para definir nuevas oportunidades de comercio para bienes y servicios y hacer frente a las repercusiones empresariales del sistema de comercio multilateral vinculando esa capacidad nacional con determinados productos y mercados. La estrategia abarcará actividades en las esferas siguientes: a) desarrollo institucional para la promoción del comercio y los servicios de apoyo especializados; b) desarrollo de la capacidad de formación en materia de exportaciones; c) fomento de la capacidad de gestión de compras y suministros internacionales; d) estudios de mercado estratégicos y operacionales; e) desarrollo de productos y mercados en sectores específicos; f) gestión de la información sobre el comercio; g) promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar la competitividad comercial, y h) coordinación de la cooperación técnica, con inclusión de la evaluación de necesidades y el diseño de programas y proyectos.

10.14 Para alcanzar su objetivo, el CCI: a) establecerá y mantendrá redes nacionales de expertos en comercio a fin de que se conozca más el sistema multilateral de comercio y se desarrolle la capacidad para comprenderlo y responder a sus cambios; b) ofrecerá una plataforma de debate y facilitará el intercambio de las experiencias nacionales y las prácticas óptimas para que las empresas encuentren soluciones a los problemas relacionados con el comercio; c) promoverá la actividad empresarial y proporcionará publicaciones y material de capacitación, además de organizar cursos y prestar asistencia directa en relación con las consecuencias de los acuerdos de la OMC para las empresas; d) creará y aplicará instrumentos para realizar estudios nacionales de las posibilidades de exportación y estudios estratégicos de mercado; e) aplicará una estrategia de “red de productos” consistente en la creación de productos genéricos de asistencia técnica, con la participación de los interesados, la adaptación de esos productos a las necesidades nacionales y su distribución por conducto de una red de instituciones asociadas; f) combinará la información sobre el mercado con la capacitación, los servicios de asesoramiento y los contactos empresariales para promover la exportación de determinados productos y servicios, haciendo especial hincapié en el comercio Sur-Sur y en la reducción de la pobreza, y g) ayudará a las instituciones nacionales a asesorar a las empresas en materia de información comercial, planificación de las exportaciones, individualización de los clientes, gestión de la cadena de abastecimiento, creación y adaptación de productos, comercialización, fijación de precios, contratación y distribución.

10.15 El CCI lleva a cabo sus actividades de cooperación técnica en coordinación con las organizaciones de que depende, que son la UNCTAD y la OMC. Además, el CCI colabora con una red de organismos multilaterales, a saber, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Internacional de Normalización, las comisiones económicas regionales y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual a la “Agence intergouvernementale

de la francophonie” y la secretaría del Commonwealth, y, por primera vez en 2004, la Comisión Europea. Asimismo, cada vez es mayor la colaboración directa con organismos bilaterales de cooperación técnica, fundamentalmente de los países pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, en la determinación y ejecución de actividades sobre el terreno. La formación de alianzas con el sector privado es una de las prioridades del CCI, que trabaja en estrecha colaboración con asociaciones del sector privado como la Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas.

Mandatos legislativos

Los mandatos que figuran a continuación corresponden a los subprogramas 1 a 5:

TD/386	Plan de Acción aprobado el 19 de febrero de 2000 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su décimo período de sesiones
TD/387	Declaración de Bangkok: Diálogo mundial y compromiso dinámico, aprobada el 19 de febrero de 2000 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su décimo período de sesiones
TD/412	Primera parte: XI UNCTAD-El espíritu de Sao Paulo Segunda parte: Consenso de Sao Paulo
WSIS-03/Geneva/Doc/5-E	Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
A/C.2/56/7, anexo	Declaración Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio

Resoluciones de la Asamblea General

55/2	Declaración del Milenio
55/182	Comercio internacional y desarrollo
55/279	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
56/210	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
57/240	Aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera a los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo
57/253	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
57/300	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
58/172	El derecho al desarrollo

58/197	Comercio internacional y desarrollo
58/200	Ciencia y tecnología para el desarrollo
58/201	Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito
58/202	El sistema financiero internacional y el desarrollo
58/203	La crisis de la deuda externa y el desarrollo
58/204	Productos básicos
58/213	Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/222	Observancia del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
58/225	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
58/228	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
58/230	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
58/233	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Subprograma 6

Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones

Resolución del Consejo Económico y Social

1819 (LV)	Programas de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones
-----------	---